

Quito, 23 de Octubre de 2017

Señores
OUTCONTROL CÍA. LTDA.
FIRMA MIEMBRO DE CONFEAUDITORES ESPAÑA S.L.
Santo Domingo.-

Estimados Señores:

Con relación a su examen de los estados financieros de la **COMPAÑÍA GRUIMASEL S.A.**, al 31 de diciembre de 2016, por el año terminado en esa fecha, con el propósito de expresar una opinión en cuanto a si los estados financieros presentan razonablemente, en todo aspecto significativo la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo de **COMPAÑÍA GRUIMASEL S.A.**, de acuerdo con Normativa vigente y Normas Internacionales de Información Financiera, confirmamos según nuestro leal saber y entender, las siguientes representaciones y manifestaciones hechas a ustedes durante su auditoría:

1. Somos responsables de la presentación razonable de los estados financieros, de la posición financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio, y flujos de efectivo de conformidad con las normativa vigente y Normas Internacionales de Información Financiera. Entendemos que su auditoría se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y de aquellos otros procedimientos de auditoría que ustedes consideraron necesarios en las circunstancias, con el fin de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros. También entendemos que tal examen no nos revelaría todas las irregularidades, si hubiera alguna.
2. Reconocemos nuestra responsabilidad del mantenimiento de una estructura del control interno que permitirá entre otras cosas, asegurar la elaboración de los estados financieros de conformidad con los principios y prácticas de contabilidad aceptados en el Ecuador.
3. Hemos puesto a su disposición de ustedes:
 - Registros contables, los estados financieros y los datos relacionados a ellos.
 - Todas las actas de reuniones de accionistas, directores, y comités de directores, o resúmenes de las resoluciones tomadas en reuniones recientes.
4. No han habido:

- Irregularidades que involucren a la Gerencia o empleados que tienen participación importante en el sistema de control interno de Contabilidad.
 - Irregularidades que involucren a otros empleados que podrían tener un efecto material sobre los estados financieros.
 - Comunicaciones de las entidades reguladoras referentes al no cumplimiento con, o deficiencias en las prácticas de presentación de la información financiera que podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros.
 - Reclamos pendientes o multas sobre los cuales nuestros abogados nos hayan informado la probabilidad de un fallo adverso y que, por lo tanto, deben ser revelados, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
 - Obligaciones de importancia, ganancias o pérdidas contingentes (incluyendo garantías verbales y escritas) que requieren ser acumuladas o reveladas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. No ha habido (les hemos revelado todos) planes e intenciones que puedan afectar materialmente al valor registrado o a la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
6. Lo siguiente ha sido adecuadamente registrado y revelado en los estados financieros:
- Los fondos de caja y bancos y otros bienes y activos de la entidad, según nuestros conocimientos, han sido incluidos en los Estados Financieros.
 - Transacciones con sus distribuidores y los importes respectivos de cuentas por cobrar o cuentas por pagar, que incluye ventas, compras, préstamos, transferencias, contratos de arrendamiento, garantías y otras operaciones.
 - Acuerdos con instituciones financieras que requieran saldos compensatorios u otros acuerdos que conlleven restricciones en los saldos de efectivo y líneas de crédito u otras disposiciones similares.
 - Acuerdos y/o convenios con entidades gubernamentales, cuyos efectos deberán considerarse para revelarse en los estados financieros o como base para registrarse posibles contingencias.
7. No ha habido (les hemos revelado todo):
- Violaciones o posibles violaciones a la Ley o regulaciones cuyos efectos deberán considerarse para revelarse en los estados financieros o como base para registrarse una pérdida contingente.

- Otros pasivos importantes, ganancias o pérdidas contingentes que deben acumularse o revelarse de acuerdo con principios y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.
8. No hay transacciones importantes que no hayan sido adecuadamente registradas en los libros contables que respaldan los estados financieros.
 9. La Compañía tiene los correspondientes títulos de propiedad satisfactorios de todos los activos que posee y no hay derechos de retención o gravámenes sobre tales activos ni tampoco activos dados en garantía.
 10. Las cuentas y documentos por cobrar no incluyen importes por productos embarcados a consignación o que estén pendientes de aprobación.
 11. Hemos cumplido con todos los aspectos importantes de acuerdos contractuales que asumió la Compañía y que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros en caso de no cumplirse. No ha habido incumplimiento.
 12. Todos los inventarios son de propiedad de la Compañía y no tenemos planes de abandonar líneas de productos u otros planes o intenciones que resulten en un exceso u obsolescencia de inventario, y ningún inventario está declarado en un monto que exceda su valor neto realizable.
 13. La información financiera interna incluida en los estados financieros ha sido preparada y presentada de acuerdo con los principios y prácticas de contabilidad establecidos en el Ecuador.
 14. Hemos registrado o revelado de manera apropiada en los estados financieros las opiniones y convenios de recompra de acciones de capital, y las acciones de capital reservadas para opciones, certificados, conversiones y otros requerimientos.
 15. Los pasivos y cuentas por pagar a compañías relacionadas se revelan de manera adecuada acorde a las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio económico 2015.
 16. Los Estados Financieros y notas adjuntas incluyen todas las exposiciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, así como aquellas exposiciones exigidas por la legislación a las cuales está sujeta la entidad.
 17. Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de preparación de su informe no se han presentado hechos o eventos subsiguientes a la emisión de estados financieros.

En adición a lo anterior, reconocemos que somos responsables de la presentación razonable de los estados financieros de la situación financiera, los resultados de las operaciones, y los flujos de efectivo, de conformidad con normativa vigente y Normas Internacionales de Información Financiera.

Entendemos también que la responsabilidad de ustedes es el de expresar una opinión sobre dichos estados financieros en base a la auditoría que practican, de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría.

Atentamente,

Sr. Milton Torres
Gerente General
COMPAÑÍA GRUIMASEL S.A

Ing Iveth Reyes
Contador
COMPAÑÍA GRUIMASEL S.A